

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, los oficios procedentes de las entidades bancarias. Queda para proveer,

Palmira, 24 de agosto de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACION No. 999
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2021-00175-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, los oficios procedentes de las entidades bancarias Banco Pichincha, Banco de Bogotá, Banco BBVA, Banco de la Republica, Banco de Occidente, Bancolombia y Bancoomeva por medio de los cuales informan respecto a la medida de embargo de cuentas.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **090** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **27 de agosto de 2021**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02aaa1843caca2b19ec35d4bd6b01ea0e44305c587fc959ab844c866ee6a26c2**

Documento generado en 26/08/2021 05:28:50 p. m.